

lo el portero deste Ayuntamiento, y no hauea Concurrencia
ni excusa, que los Excmos. de su Concurrencia, y de su en-
tendido fuese Acordo, lo puse en est. lo puse en su
orden.

Asi lo acordaron y firmaron, dho. Señores, Diputados, y Síndico
Personero Damos fe

Yo Dn. Diego Castilla
Yo Dn. Juan Antonio de Arce
Yo Dn. Juan Antonio de Arce
Yo Dn. Juan Antonio de Arce

Dn. Diego Castilla
Hedo

Dn. Juan Masx.
Camacho

Juan de Canovas
Miraga

Ante nos

Juan Diego Ruiz
Juan Cabau Nabarro

